

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Coordinación de Laboratorios Facultad de Ingeniería.
7821 fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres,
Rubro: Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá
Fecha: 19 de abril de 2023

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Jaime Antonio Benítez Forero
Coordinador de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Adquirir la licencia tipo remoto (“Hosted”) de Altair-Edu, por un año, sin límite de usuarios o de Altair Units; incluye soporte técnico, mantenimiento ofrecido tanto por la casa matriz, como su representante exclusivo en Colombia “Corporación Eco-gestionar”, durante el tiempo de validez de la licencia. Esta adquisición permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Dentro de los planes de modernización y desarrollo de la facultad, se hace imperiosa la necesidad de adquirir la licencia tipo remoto (“Hosted”) de Altair-Edu por un año, sin límite de usuarios o de Altair Units. Altair es la plataforma de solución CAE (Ingeniería Asistida por Computador) más amplia en la industria en la actualidad, que ahora también puede usarse como Licencia HOSTED, para que todos los usuarios, Profesores y Estudiantes, la puedan usar desde casa e instalar en sus equipos personales, sin necesidad de depender de un servidor de licencias.

La licencia incluye soporte técnico, mantenimiento y actualización por el tiempo de validez de la licencia, ofrecido por la casa matriz y a través de su portal. Además, por ser la primera licencia de Altair en la Universidad, la empresa incluye el software PSIM y 108 software de propiedad de Altair. Esto permite atender de una manera adecuada los requerimientos académicos y de extensión.

La licencia académica de la suite Altair, incluye todas las aplicaciones de la misma, que se pueden ver y descargar en el Marketplace de la página www.altairone.com. El modo de licenciamiento es ilimitado para el campus de la institución y para ser utilizadas desde casa. Durante la vigencia de la licencia, la universidad y sus usuarios tendrán acompañamiento para acceder a las herramientas de entrenamiento autónomo desde la plataforma Altair University y en otros casos, podrán ser entrenados por Corporación Eco-gestionar, representantes de Altair para Colombia y a solicitud de la universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Revisada la plataforma de Tienda Virtual de Colombia Compra eficiente, se constató que el acuerdo Marco para la adquisición de bienes y servicios de tecnología, no contempla el software requerido por los laboratorios, razón por la cual, dicha necesidad no puede ser suplida a través del mismo.

Ahora bien, el artículo 18 del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, establece que: *"La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista, siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva: (...)*

10. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual deberá ser demostrado con un estudio del sector o mediante certificado de la inexistencia de pluralidad de oferentes en el RUP que ofrezcan el producto o servicio requerido.

11. En los contratos para la adquisición de material bibliográfico, audiovisual o de multimedia, de publicaciones seriadas, de publicaciones indexadas de carácter científico, educativo o tecnológico, software y licencias específicas para docencia, investigación o tecnológicas y servicios telemáticos y telecomunicaciones, siempre que se contrate con la editorial, productor y/o el proveedor exclusivo de los mismos".

Respecto de este tema, la Agencia Nacional de Contratación, Colombia Compra Eficiente, en lo que aquí interesa, señala, en primer lugar, que: "El Diccionario de la Real Academia de la Lengua señala que exclusivo es: i) aquello que excluye o tiene fuerza y virtud para excluir; ii) único, solo, excluyendo a cualquier otro", añadiendo que: "En consecuencia las características del proveedor exclusivo están relacionadas con que sea el único que suministre los bienes o servicios que pretende adquirir la Entidad Estatal".

Señala, de otra parte, que: "La normativa del Sistema de Compra Pública no contempla la existencia de ningún certificado para acreditar la calidad de proveedor exclusivo en el mercado colombiano, por el contrario, esta circunstancia deberá ser determinada por la Entidad Estatal en el estudio del sector", agregando, en consecuencia, que: "(l)a Entidad Estatal en su calidad de directora del Proceso de Contratación, debe solicitarle al proponente que acredite la calidad de proveedor exclusivo del bien o servicio requerido para adelantar el Proceso de Contratación por la modalidad de contratación directa. El proveedor acreditará su situación teniendo en cuenta factores como la regulación del mercado, existencia de registros para el efecto y en general todas aquellas circunstancias que permitan determinar la existencia de único proveedor, como por ejemplo el certificado emitido por el productor donde conste quién es el único distribuidor o comercializador autorizado para Colombia".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

En este orden de ideas, adelantados los correspondientes estudios del sector y de mercado, se encontró que la empresa: Corporación Eco-gestionar: “... es distribuidor autorizado y único en Colombia, y está legalmente facultado de ofrecer nuestra gama de soluciones de software y servicios de todos los productos de Altair” como lo certifica Altair Engineering Inc, casa matriz del software.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato
Adquirir la licencia tipo remoto (“Hosted”) de Altair-Edu por un año, sin límite de usuarios o de Altair Units; incluye soporte técnico, mantenimiento ofrecido tanto por la casa matriz, como su representante exclusivo en Colombia: Corporación Eco-gestionar, durante el tiempo de validez de la licencia. Esta adquisición permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas.		X			

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1 Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- El incumplimiento con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.
- El incumplimiento con las garantías solicitadas por la Universidad
- La mala disposición para proveer el software solicitado en las instalaciones de la Universidad.
- Atrasos y sobre costo en la entrega de productos por mala planificación.

4.2 Riesgos imprevisibles:

- Atrasos y sobrecostos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos.
- Riesgo cambiario o fluctuación del dólar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de Referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección.

4.4 Otros riesgos que se consideran:

- Falta de criterios ambientales que pueden ser aplicados a este tipo de contratos.

5 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Los Códigos CIU Tenidos en cuenta para el estudio fueron:

- 5820: Edición de programas de informática (software).
- 6202: Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
- 6201: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
- 7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Códigos de Bienes y servicios UNSPSC: Familia 43230000, Clases 43232400

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Corporación Eco-Gestionar (Proveedor exclusivo)	Licencia tipo "Hosted" de Altair-Edu por 1 año, sin límite de usuarios o de Altair Units. Incluye mantenimiento y acompañamiento por parte de la empresa distribuidora en Colombia, así como la casa matriz.	Adquirir la licencia tipo remoto ("Hosted") de Altair-Edu por un año, sin límite de usuarios o de Altair Units; incluye soporte técnico, mantenimiento ofrecido tanto por la casa matriz, como su representante exclusivo en Colombia Corporación Eco-gestionar durante el tiempo de validez de la licencia. Esta	\$ 11'476.958

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		adquisición permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas.	
VALOR TOTAL			\$ 11'476.958

ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

Por medio de una búsqueda en SECOP, se encuentra que el proponente no está registrado en contrataciones con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto del Contrato	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	2022	ODC 193 de 2022 de la empresa 3065	Comprar licencia de software Altair	1 mes	\$13.043.176	Departamento de Materiales y Minerales, Universidad Nacional de Colombia	

6 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1 Valor total estimado según estudio de mercado:

El valor del contrato será hasta por la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO M/CTE (\$ 11'476.958 M/CTE), IVA incluido.

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$669'806.600)

META 5. Actividad 5.2. Adquirir Equipos de Software, Proyecto 7821 Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá.

7 MARCO LEGAL

7.1 Norma(s) General(es):

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Acuerdo 03 de 2015 *“Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*

Resolución de Rectoría No. 262 de 2015. *“Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*

Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. *“Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*

Resolución No. 593 del 20 de noviembre de 2015. *“Por medio de la cual se adopta el procedimiento para efectuar procesos de contratación directa”.*

Resolución No. 683-2016 Banco de Proveedores. *“Por el cual se crea y reglamenta el Banco de Proveedores en la Universidad Distrital”.*

7.2 Norma(s) Específica(s):

Resolución 629 del 2016 “por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” y del ACUERDO No. 03 (11 de marzo de 2015), según:

ARTÍCULO 18º: CONTRATACIÓN DIRECTA. La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva

“Numeral 1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes” y

“Numeral 11. En los contratos para la adquisición de material bibliográfico, audiovisual o de multimedia, de publicaciones seriadas, de publicaciones indexadas de carácter científico, educativo o tecnológico, software y licencias específicas para docencia, investigación o tecnológicas y servicios telemáticos y telecomunicaciones, siempre que se contrate con la editorial, productor y/o el proveedor exclusivo de los mismos.”

8 TIPO DE CONTRATO

8.1 El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

El proceso se realiza por medio de Orden de Servicio, porque cumple las características del Acuerdo 03 de 2015 CSU ARTÍCULO 18º: CONTRATACIÓN DIRECTA, Numerales 01 y 11, y la resolución 262 de junio de 2015 Título VIII.

9 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Jaime Antonio Benítez Forero

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Cargo: Coordinador de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería.
Teléfono 3239300 ext 1520-1521
Correo electrónico: labiud@udistrital.edu.co
Contacto: Coordinación de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería.
Teléfono del contacto: 3239300 ext 1520-1521
Correo electrónico del contacto: labiud@udistrital.edu.co

10 TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11 PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	6	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	0
TOTAL	Meses	6	Días	0

Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" Artículo 91. No requieren ser liquidados los contratos de ejecución instantánea, ni las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios profesionales, salvo aquellos que terminen de manera anticipada.

12 VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
----------------------------	-----------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	x
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1 Reglamento para su desembolso y manejo:

La universidad pagará al contratista el valor del contrato contra entrega total de los elementos contratados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad. El contratista asumirá todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de contrato si hay lugar, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

ESTAMPILLA UDFJC, PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0,5% por concepto de la Estampilla Pro- Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

13 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1 Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Entregar a profesores y estudiantes, acceso a licencia personal del software y sus complementos, pues se contaría con licencias para la comunidad que en la actualidad desarrollan sus aplicaciones académicas con dicho Software.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Acceder a las capacitaciones que se ofertan, dando suficiencia y apoyo a los diferentes espacios académicos de pregrado y posgrado de la Facultad de Ingeniería.

De igual manera se tienen en cuenta las condiciones ofrecidas por el distribuidor.

La Garantía Única de Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta su liquidación. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con la Universidad.

De calidad del servicio suministrado: Deberá garantizar la calidad de los servicios suministrados, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación, con una vigencia igual al plazo total de ejecución y doce (12) meses más.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) meses, pero debe mantenerse vigente hasta su liquidación
Calidad del servicio prestado y de los bienes suministrados	20% del valor del contrato	Del valor total del contrato incluido el IVA, durante su ejecución y doce (12) meses más

14 REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Proveedor exclusivo	X

15 DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)	Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General X
	Específica
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:	1
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:	

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
Marcas (marque con X en "Selección" la marca)		Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos		
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida		
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares		
Otras Razones. Establezca:		

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16 LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor total con IVA
Licencia tipo "Hosted" de Altair-Edu por 1 año, sin límite de usuarios o de Altair Units.	Unidad	1	Adquirir la licencia tipo remoto ("Hosted") de Altair-Edu por un año, sin límite de usuarios o de Altair Units; incluye soporte técnico, mantenimiento ofrecido tanto por la casa matriz, como su representante exclusivo en Colombia Corporación Eco-gestionar durante el tiempo de validez de la licencia. La licencia académica de la suite Altair, incluye todas las aplicaciones de la misma, que se pueden ver y descargar en el Marketplace de la página www.altairone.com . El modo de licenciamiento es ilimitado para el campus de la institución y para ser utilizadas desde casa.	\$ 11'476.958	0*	\$ 11'476.958

*Este producto se encuentra exento de IVA.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

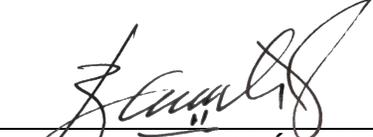
17 OTROS

17.1 OBLIGACIONES UNIVERSIDAD

- Efectuar los pagos en los plazos y términos convenidos en el contrato.
- Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
- Prestarle toda la colaboración al contratista.
- Cumplir con las demás obligaciones que se determinen en el contrato.

17.2 OBLIGACIONES CONTRATISTA

- Suministrar el personal necesario para el acompañamiento en la instalación, mantenimiento y actualización de los nuevos equipos en los diferentes sistemas operativos.
- Realizar el soporte técnico y de implementación de las licencias en los equipos, incluye soporte telefónico y presencial durante la vigencia del contrato para las nuevas versiones.
- Mantener durante todo el desarrollo del contrato los precios señalados en los estudios previos.
- Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto del mismo.
- Presentar a la supervisión del contrato, los informes de las actividades realizadas, la cuenta de cobro y el reporte de pago mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Saludo, pensión y ARL.


ING. JAIME ANTONIO BENÍTEZ FORERO
 Coordinador Laboratorios de Ingeniería
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas
 labiud@udistrital.edu.co
 3239300 Ext 521

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó	Luz Esperanza Bohórquez Arévalo	Decana Facultad de Ingeniería		19/04/2023
Revisó y Aprobó	Jaime Antonio Benítez Forero	Coordinador de Laboratorios Facultad de Ingeniería		19/04/2023
Revisó y Aprobó	Yury Liliana Torres	CPS Decanatura Ingeniería		19/04/2023
Responsable de la elaboración jurídica	Edilson Yamid Romero Castellanos	CPS – Asesor Jurídico Ingeniería		19/04/2023
Responsable de la elaboración técnica	Sergio Iván Arguello Arguello	CPS - Laboratorios Facultad de Ingeniería		19/04/2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.